

**INFORME EJECUTIVO**  
***REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO***  
***INSTITUCIONAL 2022 – 2024 AL PRIMER SEMESTRE***  
***2022***

**Pliego: Contraloría General de la República**

**Periodo: Enero – Junio de 2022**

**Lima, octubre de 2022**

## Contenido

1. Presentación del Plan Estratégico Institucional .....	3
2. Análisis de Contexto .....	3
3. Seguimiento al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales .....	6
4. Medidas para mejorar la implementación del PEI .....	10
5. Conclusiones.....	10
6. Recomendaciones .....	10
7. Anexo. Cumplimiento de Acciones Estratégicas Institucionales.....	12

## 1. Presentación del Plan Estratégico Institucional

La Contraloría General de la República rige su accionar por la Constitución Política de 1993 y la Ley N° 27785 que aprueba su Ley Orgánica y Modificatorias, las cuales establecen su condición de órgano superior del Sistema Nacional de Control (SNC), dotado de autonomía y con funciones de control sobre la ejecución del presupuesto del Estado, las operaciones de deuda y los actos de las instituciones sujetas a control, facultándola a ejercer el control previo, simultáneo y posterior en la gestión, captación y uso de los recursos y bienes del Estado, este último en las modalidades de legalidad, financiero, de gestión y resultados; así mismo, la Ley N° 30742, de Fortalecimiento de la CGR y del SNC, refuerza la capacidad institucional para la prevención y lucha contra la corrupción.

El PEI 2022 - 2024 aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 124-2022-CG, de 25.Mar.2022, establece 05 objetivos estratégicos, 17 acciones estratégicas y un total de 43 indicadores para la medición del avance en la implementación de la estrategia, labor que se realiza de acuerdo con las directivas del CEPLAN a través del Reporte de Seguimiento materia del presente Informe.

**Gráfico 1**  
**Objetivos Estratégicos PEI 2022 - 2024**



El control del uso de los recursos del Estado, por su naturaleza, identifica como los clientes de la Contraloría a las entidades públicas que administran los recursos públicos, para proveer los bienes y servicios que demanda la sociedad. De forma indirecta los ciudadanos, quienes reciben los bienes y servicios públicos de las entidades públicas.

## 2. Análisis de Contexto

### Factores externos que han incidido en la ejecución del PEI

- **Factor Legal**

Ley N° 31277 de 28.May.2021, Ley que transfiere a la CGR la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción de declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, por la cual

se amplía los obligados a su presentación incorporando a los tres poderes del Estado, organismos autónomos, fuerzas armadas y policiales, y otros; encargándole su publicación en la página web institucional, seguimiento, fiscalización, control y promoción de acciones para la prevención y mitigación de conflictos; además de la rendición de cuentas en un Informe Anual.

Ley N° 31358 publicada el 16.Nov.2021, por la cual se establecen medidas para la expansión del control concurrente incluyendo a las obras públicas, inversiones vía obras por impuestos, asociaciones público privadas u otros mecanismos a cargo de los pliegos del gobierno nacional, regional y local, entre otras, cuyos montos superen los S/ 10 millones, las cuales son objeto de control concurrente por parte de la CGR previa transferencia financiera para su ejecución.

Ley N° 31500 de 23.Jun.2022, que modifica la Ley anterior respecto a la: a) aplicación del control concurrente a todos los hitos del proceso de ejecución de la inversión, desde la elaboración de los términos de referencia y del expediente técnico, ejecución, supervisión y conformidad de la obra o servicio; y, b) su carácter vinculante y obligatorio para todos los que intervienen en el proceso de control, incluido los supervisores de la CGR. Dispone que la CGR rinda ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, vía un Informe Anual, los recursos recaudados, gastos, estimación de ahorros, responsabilidades y sanciones impuestas.

- **Factor Político**

La inestabilidad del gobierno y los problemas de gobernabilidad que han afectado la normal ejecución del PEI.

a) Conflictos permanentes entre el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo, que conllevaron a una agenda legislativa centrada en el control político de las autoridades gubernamentales y la activación de los mecanismos de vacancia presidencial e interpelación ministerial, posponiendo la revisión, emisión de dictámenes y aprobación de las iniciativas legislativas propuestas por la CGR. En el corto plazo, se prevé que la crisis política se acentúe.

Entre marzo de 2021 y junio de 2022, la CGR presentó al Congreso siete (07) proyectos de Ley, los cuales se encuentran en su mayoría pendientes de dictamen por la Comisión de Fiscalización y Contraloría, no habiéndose aprobado alguna de estas iniciativas<sup>1</sup>. Entre los proyectos de Ley se citan: el N° 02234/2021-CG, Ley que modifica la Ley General de Sociedades y la Ley de Contrataciones del Estado; N° 07307/2020-CGR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia; el N° 07680/2020-CGR, Ley que fortalece la función fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales; el N° 08057/2020-CGR, Ley que faculta a

---

<sup>1</sup> El 12 de julio de 2022 se aprobaron los textos sustitutorios de tres dictámenes de proyectos de Ley relevantes para la CGR: 1. Dictamen del proyecto de ley 482/2021-CR, sobre control de contratos de consultorías del Estado; 2. Dictamen del proyecto de ley 775/2021-CR, que regula las Sociedades de Beneficencia bajo los sistemas de control y contabilidad; y, 3. Dictamen del proyecto de ley 875/2021-CR que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa.

las entidades de los gobiernos nacional, regional y local por excepción, a contratar a las sociedades de auditoría; el N° 00292/2021-CG, Ley que viabiliza intervenciones conjuntas de las entidades que conforman la cadena anticorrupción frente a delitos contra la administración pública; el N° 00149/2021-CG, Ley que establece requisitos mínimos para el acceso a la función y servicio público de funcionarios públicos de libre designación y remoción y personal de confianza; y el proyecto de Ley N° 00875/2021-CG, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa.

- b) Inestabilidad política en la conducción del Gobierno Nacional a partir del 28 de julio de 2021, con la asunción al nuevo mandato presidencial, expresada en cambios en la Presidencia del Consejo de Ministros y sus respectivos gabinetes ministeriales; además de frecuentes renunciaciones por parte de altas autoridades y funcionarios públicos, motivadas por denuncias, investigaciones congresales y fiscales sobre presuntos delitos de corrupción. Tan sólo en los seis primeros meses de gobierno, la Presidencia de la República varió en cuatro veces la conducción de la PCM (organismo asesor de la Presidencia y articulador de la acción intersectorial del Estado) y, a la fecha, alrededor de 40 Ministros de Estado han sido removidos de sus cargos.

Este clima de inestabilidad afectó la eficiencia y eficacia del gasto público en la implementación de las políticas priorizadas por el Gobierno, aunado a presunciones del desvío de recursos públicos.

- c) Problemas de gobernabilidad, agudizados por la falta de concertación entre las fuerzas políticas opositoras representadas en un parlamento fragmentado, sumado a los conflictos sociales y debilidades del aparato gubernamental para enfrentar los problemas sociopolíticos. Como problemas centrales, se citan:
- Falta de oportunidad y sostenibilidad del dialogo por parte de la autoridad gubernamental frente a los conflictos sociales; y débil rendición de cuentas de los compromisos asumidos en los espacios de dialogo.
  - Débil negociación y concertación de acuerdos, así como dificultades para gestionar la trazabilidad de las Actas de Acuerdos.
  - Ineficiencias en la gestión del cumplimiento de Acuerdos, propiciadas por la ausencia y/o incumplimiento de protocolos de gestión.

Existe el riesgo que los conflictos sociales, expresados en paros regionales o locales, toma de carreteras y vías locales, y ataques a los locales y servidores públicos, afecten la continuidad de las operaciones en las Gerencias Regionales de Control.

• **Factor Institucional**

La Secretaría de Integridad Pública de la PCM es el órgano rector para la implementación de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción en los tres niveles de gobierno; por consiguiente, la normativa y planes emitidos por dicha Secretaría, sumada a las disposiciones legales en la materia, constituyen los factores externos que han incidido en la implementación de esta política al interior de la Contraloría. Así, en el marco del Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, que aprueba la *"Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la*

*Prevención de Actos de Corrupción*"; y de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, *"Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público"*, se ha aprobado el *"Plan de Integridad de la Contraloría General de la República 2022"* (Resolución de Secretaría General N° 069-2022-SGE) y medido el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción en la Contraloría, sobre la base de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación; acciones que en su conjunto son de carácter estratégico y sustentan su visibilidad.

### 3. Seguimiento al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales

#### Consideraciones Generales

El seguimiento y análisis del cumplimiento de los OEI al primer semestre de 2022, toma en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor de los indicadores reportados corresponde al avance logrado al mes de junio de 2022, cuya ejecución no es posible de contrastar con una meta semestral, por cuanto las metas del PEI se programan anualmente.
- La interpretación del valor alcanzado por cada indicador y su proyección depende de la naturaleza del indicador, y de si sus variables son acumulativas o expresan mediciones relativas.

En términos generales, al primer semestre de 2022 se logró cumplir con los valores meta aprobados para los indicadores al cierre del año, tomando en cuenta la prioridad institucional de dar atención al control de las intervenciones públicas en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19.

#### Progreso de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos

El progreso en los Objetivos Estratégicos se mide a través de ocho (08) indicadores, cuyos resultados muestran un comportamiento bueno al primer semestre, donde 6 indicadores (75%) registran avances satisfactorios respecto de la meta anual y 2 indicadores (25%) no muestran avance, en un caso determinado por un factor externo como es el restablecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría.

**Cuadro N° 1**

#### Ejecución de Indicadores por Objetivo Estratégico, al I Semestre 2022

N°	Código OEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución 30.06.2022	Órgano responsable
1	OEI.01	Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas.	Porcentaje de administrados con informe elevado a órgano sancionador que cuentan con resolución administrativa de efectos sancionatorios.	(N° de administrados con resolución administrativa en primera instancia del PAS, que determinó la aplicación de sanción conforme a la tipología establecida por Ley / N° de administrados con informe de pronunciamiento elevado al órgano sancionador) x 100	50%	No aplica (Primer semestre)	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora

Reporte de Seguimiento del PEI al I Semestre 2002

N°	Código OEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución 30.06.2002	Órgano responsable
2			Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil.	(N° de demandas admitidas por el Poder Judicial / N° de Informes de Control con responsabilidad civil derivados al Poder Judicial) * 100	54%	109 / 144 76%	Procuraduría Pública
3			Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados.	(N° Declaraciones Juradas de Intereses presentadas a la CGR, en el año t / Total de obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Intereses, a la CGR en el año t) x 100	72%	125 062 / 323 507 38,7%	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas
4	OEI.02	Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población.	Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo	(N° de entidades públicas examinadas al menos por un servicio de control simultáneo / N° total de entidades públicas sujetas a control) x 100	70%	2288 / 3629 63%	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
5			Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior	(N° de entidades públicas examinadas al menos por un servicio de control posterior / N° total de entidades públicas sujetas a control) x 100	50%	1226 / 3629 33,8%	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
6	OEI.03	Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad.	Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social.	[(Número de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social) / (Número Total de provincias a nivel nacional)] x 100	96.5%	195 / 196 99.5%	Gerencia de Control Social y Denuncias
7	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control.	Puntaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión.	Σ puntajes obtenidos en aplicación de los criterios del Modelo de Excelencia en la Gestión	200	152	Gerencia de Modernización y Planeamiento
8	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable.	(N° de Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres por local implementados con nivel de riesgo aceptable / N° Total de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo aprobados) x 100	30%	0%	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

**FUENTE:** Información reportada por los OOU y Sistemas de Información disponibles

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

El análisis de los **avances por cada objetivo estratégico**, se detalla a continuación:

- El logro del **Objetivo Estratégico 1**, "Contribuir a la reducción de la conducta funcional y la corrupción en las entidades públicas", se programó a través de 2 indicadores de efectos sancionatorios y 1 de transparencia.

El indicador "Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil" reporta una efectividad del 76% superior a la meta anual

(54%), denotando que de mantenerse los niveles de consistencia en los informes de auditoría con presunta responsabilidad civil y la diligencia de la Procuraduría adscrita en defensa de los intereses del Estado, se estaría superando la meta anual programada. Del mismo modo, el indicador "Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados", registra una cobertura del 38.7% del total de obligados que, de sostener el aumento de su presentación para el segundo semestre, podría alcanzarse el 72% de la meta anual. Cabe añadir que, la cobertura alcanzada obedece a la prioridad otorgada a la verificación de las declaraciones juradas y a las mejoras producidas en el Sistema respectivo.

Respecto al indicador "Porcentaje de administrados con informe elevado a órgano sancionador que cuentan con resolución administrativa de efecto sancionatorio" no se resolvió ningún caso, debido a que en el primer semestre no ingresó al órgano instructor del PAS ningún informe de control con identificación de responsabilidad administrativa funcional por hechos ocurridos a partir de la entrada en vigencia de la Ley 31288<sup>2</sup>. El reinicio de operaciones en los órganos instructores y sancionadores conllevó a realizar diversas acciones previas como: la elaboración del proyecto normativo que sustentó la Ley 31288, la aprobación del Reglamento del PAS por Resolución de Contraloría N° 166-2021-CG, la aprobación de instrumentos de gestión y el desarrollo del Sistema ePAS, el dimensionamiento de sus órganos y un plan de incorporación progresivo de abogados especialistas; además de la realización de diversos eventos de difusión y capacitación sobre el nuevo marco normativo.

Estando en proceso la incorporación de abogados para los órganos instructores y sancionadores, y en marcha blanca la aplicación del Sistema ePAS, el indicador de resolución de sanciones en primera instancia no es aplicable para el I semestre. Se prevé que, en el segundo semestre de 2022, se activen los órganos instructores y sancionadores del PAS, al haber concluido un primer proceso de selección.

- El cumplimiento del **Objetivo Estratégico 2**, "Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población", se sustenta en el progreso de 2 indicadores de cobertura sobre las entidades sujetas a control con resultados satisfactorios, tanto para los servicios de control simultáneo como de control posterior.

Así, el indicador "Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo" muestra un nivel de cumplimiento óptimo de 63% sobre las entidades sujetas a control (3,629 entidades), el cual corresponde a la ejecución de un total de 2,288 servicios; nivel de ejecución que de mantenerse en el segundo semestres proyecta superar la meta anual programada de 70%.

El indicador "Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior" muestra un nivel de cobertura razonable de 33.8% sobre las entidades sujetas a control (3,629 entidades), que representa un avance del 67.6% de la meta programada para el año 2022, el cual corresponde a la

---

<sup>2</sup> Ley publicada el 20 de julio de 2021, por la cual se restituyó la facultad sancionadora de la Contraloría, al tipificar las 32 conductas infractoras graves y muy graves en materia de responsabilidad administrativa funcional, y otorgar medidas sancionadoras a la CGR para dar lugar a la inhabilitación en el ejercicio de la función pública.



ejecución de un total de 1,226 servicios; nivel de ejecución que de mantenerse en el segundo semestre proyecta alcanzar la meta anual programada de 50%.

- Respecto al **Objetivo Estratégico 3**, "Promover la Participación Ciudadana a través del control social y la formación en valores de Integridad", se mide a través del indicador "Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social", considerando los mecanismos Audiencias públicas, Monitores Ciudadanos de Control (MCC) y Auditores Juveniles (AJU). Este indicador logró una cobertura del 99.5% del total de provincias en el primer semestre logrando superar la meta anual de 96.5%, lo cual se explica por la ampliación de la cobertura lograda en las Audiencias Públicas al haberse incluido la modalidad virtual para esta convocatoria ciudadana.
- El logro del **Objetivo Estratégico 4**, "Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control", se mide a través del indicador "Porcentaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión.", donde la Subgerencia de Modernización, que brinda soporte técnico a los propietarios de los procesos, reporta al primer semestre una puntuación de 152, significando un progreso del 76% sobre la meta anual programada para el indicador del año 2022 (200 puntos), proyectándose al cierre del ejercicio superar la meta anual.

Cabe señalar que, la metodología para obtener el puntaje de autoevaluación se basa en criterios de enfoque, despliegue, aprendizaje e integración (criterios del 1-6) y mediciones de series de datos, tendencias y comparaciones (criterio 7), donde el puntaje alcanzado corresponde a un avance inicial de implementación que irá mejorando en la medida que los enfoques se desplieguen a otras unidades orgánicas y se cuente con series de datos históricos y comparaciones.

- El **Objetivo Estratégico 5**, "Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable", no registra avance en el primer semestre (0%); el mismo que no ha sido determinado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, constituyendo el punto más crítico de la gestión estratégica institucional.

Es de señalar que la normativa aprobada por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres<sup>3</sup> - SINAGERD, encarga a los Grupos de Trabajo en la Gestión de Riesgos de Desastres, la conducción y dirección de estas acciones, a cuyo efecto por Resolución de Contraloría N° 312-2020-CG se constituyó el Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la Contraloría, con facultades amplias para la formulación de normas, planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de su competencia. Sin embargo, al cierre de junio este mecanismo no convocó a reunión alguna y, por tanto, no se cuenta con Planes de trabajo. Es primordial que la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, designada como Secretaría Técnica del citado Grupo, asuma sus funciones y active este mecanismo que convoca la participación de diversos Órganos y Unidades Orgánicas (OUO) de la Contraloría. De

---

<sup>3</sup> A través de la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobó la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los tres niveles de Gobierno", en el marco de la Ley N° 29664 y de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de desastres aprobada por Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.

mantenerse esta inacción, se prevé que al cierre de año no se cumpla con la meta anual (30%).

Cabe añadir que las actividades del POI 2022 relacionadas con la gestión de riesgos de desastres, se vieron afectadas por el estado de emergencia sanitaria (COVID-19) y el reducido personal calificado para gestionar los riesgos con que cuenta la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, donde la adopción de modalidades de trabajo remotas y mixtas, afectaron las actividades preventivas de estudios, inspecciones técnicas, simulacros y de seguridad aprobadas.

#### **4. Medidas para mejorar la implementación del PEI**

- Reiniciar las actividades y gestión conducentes a la determinación de presuntas infracciones graves y muy graves por responsabilidad administrativa funcional en los servicios de control posterior, su admisión y procesamiento por el Órgano Instructor; así como de sanción en primera instancia por el Órgano Sancionador.
- Asegurar el desarrollo de capacidades del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres constituido mediante Resolución de Contraloría N° 312-2020-CG, aprobando su reglamento de operación y cuya primera acción esté dirigida a elaborar y aprobar su Plan de Trabajo. La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, en su condición de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo, coordine la organización de las acciones preparatorias, instalación y agenda de la primera Reunión.
- A la luz de las brechas identificadas en el cumplimiento de los indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales - AEI (Ver Anexo), se debe solicitar a los OOU la adopción de medidas correctivas, de modo que a diciembre de 2022 se alcancen las metas anuales.

#### **5. Conclusiones**

En términos generales, al primer semestre de 2022 se logró cumplir con los valores de los indicadores (metas por objetivo estratégico), que pronostiquen al cierre del ejercicio el cumplimiento de las metas anuales, tomando en cuenta la prioridad institucional de dar atención al control de las intervenciones públicas en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19.

Las brechas de cumplimiento identificadas a nivel de Acción Estratégica, requieren la adopción de medidas correctivas que posibiliten mejoras en los resultados de la gestión estratégica anual.

#### **6. Recomendaciones**

En general, para la mejora de la gestión estratégica del Pliego, se considera las siguientes recomendaciones:

- Reiniciar las actividades del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), particularmente las del Órgano Instructor en lo referente a la admisión de los casos y su procesamiento; así como del Órgano Sancionador en primera instancia administrativa.
- La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, en su condición de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres, debe

proceder a su activación impulsando la elaboración y aprobación de su Plan de Trabajo; así mismo, debe fortalecerse la capacidad de gestión de dicha Oficina.

- Coordinar la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones con los OOU responsables de los indicadores en los casos donde se ha determinado brechas de cumplimiento en el marco del seguimiento y evaluación del PEI 2022-2024.

## 7. Anexo. Cumplimiento de Acciones Estratégicas Institucionales

### Ejecución de los indicadores a nivel de Acciones Estratégicas del OEI 01, al I Semestre 2022

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
1	1.1	Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC.	Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento.	(N° de Auditorías de Cumplimiento que concluyen en la identificación de presuntas responsabilidades civiles y/o penales en el año t / Total de Auditorías de Cumplimiento concluidos en el año t) x 100	50%	50 / 79 63.3%	Gerencia de Modernización y Planeamiento	A la fecha de corte, el 63.29% de auditorías de cumplimiento concluyeron con la identificación de presuntas responsabilidades civiles o penales, habiendo superado el porcentaje programado.
2			Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los Servicios de Control Específicos provenientes de bases de datos interoperables.	(N° de Servicios de Control Específicos que concluyen en la identificación de presuntas responsabilidades civiles y/o penales en el año t / Total de Servicios de Control Específicos concluidos provenientes de bases de datos interoperables en el año t) x 100	60%	542 / 373 64.9%	Gerencia de Modernización y Planeamiento	A la fecha de corte, el 64.88% de Servicios de Control Específicos concluyeron con identificación de presuntas responsabilidades civiles o penales, habiendo superado el porcentaje programado.
3			Porcentaje de Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos, bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos.	(N° de auditorías de cumplimiento iniciadas como resultado de situaciones adversas no subsanadas y que hayan ocasionado perjuicio al Estado, identificadas en el control simultáneo a los Megaproyectos e inversiones ejecutadas bajo las modalidades de APP y Obras por Impuestos, bajo competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos, en el año t / N° Total de auditorías de cumplimiento sobre Megaproyectos, APP y Obras por Impuestos iniciadas en el año t bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos) x 100.	10%	3 / 7 42,9%	Gerencia de Control de Megaproyectos	Al 30 de junio de 2022 la Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos inició en el año 2022, 03 auditorías de cumplimiento, de las cuales 02 se derivan directamente de las situaciones adversas no subsanadas de los informes de control concurrente realizados, en tal sentido el indicador obtenido de 67% es superior a lo establecido como logro esperado para el año 2022 que asciende a 10%.  La Subgerencia de Control de Megaproyectos inició 04 auditorías de cumplimiento en el primer semestre 2022, de las cuales 01 se deriva directamente de las situaciones adversas no subsanadas de los informes de control concurrente realizados, en tal sentido el indicador obtenido de 25% es superior a lo establecido como logro esperado para el año 2022 que asciende a 10%.  Recomendación: Evaluar la revisión de las metas proyectadas para la auditoría de cumplimiento.

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
4			Porcentaje de servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis.	(N° de servicios de control simultáneo y posterior provenientes de alertas de bases de datos interoperables ejecutados en el año t / N° Total de servicios de control simultáneo y posterior ejecutados en el año t) x 100	40%	3,582 / 10,495 34%	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	<p>El cálculo del valor de indicador considera los servicios de control provenientes de hechos irregulares, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis, realizados por la Gerencia de Control Social y Denuncias.</p> <p>Cabe precisar que los hechos irregulares se encuentran establecidos en la actual Directiva de Denuncias, la misma que define: "Hecho irregular: Es aquel hecho arbitrario o ilegal, contrario a las disposiciones legales, disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras de similar naturaleza, originada por la acción u omisión de un servidor o funcionario público, de naturaleza dolosa o culposa y que afecte o ponga en peligro la función o el servicio público, a cargo de la entidad sujeta a control".</p>
5	1.2	Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos, a cargo del SNC.	Porcentaje de efectividad de la supervisión técnica efectuada a los servicios de control de los OCI.	(N° de informes de control de los OCI aprobados en limpio por la CGR luego de su evaluación, en el año t / Total de informes de control que provienen de procesos supervisados por la CGR en el año t) x 100	40%	N/A	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	<p>En el primer semestre se concluyeron 10,567 servicios, lo que corresponde a la misma cantidad de informes.</p> <p><b>NO APLICABLE:</b> La función revisora de los informes de los OCI por los OOU de línea de la sede central y regional de la CGR "<u>no se ejerce actualmente</u>", por la delegación expresa de la aprobación de los informes en las auditorías internas.</p> <p>Por esta razón, a nivel de sistema SCG no se cuenta con registros del número de informes OCI aprobados en limpio; y si los mismos derivan de una evaluación previa.</p> <p>En la RC-179-2021-CG los OOU tienen como función, Artículo 146°, literal g) "Supervisar selectivamente los servicios de control gubernamental, que realicen OCI en su ámbito de competencia funcional, cautelando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y estándares de calidad establecidos", es decir, al proceso de control,</p> <p>Si bien, los OOU tienen programada en su POU 2022, la actividad "Supervisión Técnica a OCI y SOA (Control Posterior y Control Simultáneo)"; sin embargo, en el SCG no se puede identificar las supervisiones efectuadas a los OCI.</p>

Reporte de Seguimiento del PEI al I Semestre 2022

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
6			Porcentaje de informes de auditoría que han sido objeto de revisiones de Aseguramiento de la Calidad.	(N° de revisiones de aseguramiento de la calidad a los informes de auditoría realizados por la CGR en el año t / N° total de informes de auditoría aprobados por la CGR en el año t - 1) x 100	15%	36 / 233 15.5%	Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad	<p>El porcentaje alcanzado al primer semestre 2022 superó la meta anual establecida, debido a que la capacidad operativa se orientó a la ejecución del aseguramiento de la calidad al haberse suspendido la ejecución de la revisión de oficio.</p> <p>La información registrada en el valor del denominador corresponde a las evaluaciones de aseguramiento de calidad realizada a los informes de control en la modalidad de auditoría de cumplimiento.</p> <p>Para las auditorías de desempeño, el aseguramiento de la calidad se viene implementando de manera progresiva, conforme se emiten los instrumentos técnicos necesarios para cada servicio de control.</p> <p>Cabe anotar que la Ficha Técnica 09 tiene relación con el "OEI - Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas"; sin embargo, la "Auditoría de Desempeño" tiene como objetivo general contribuir a la buena gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia del sector público, y no identifica responsabilidad administrativa funcional, civil o penal, siendo necesario evaluar la vigencia del criterio de su consideración en el método de cálculo de la ficha.</p>
7			Porcentaje de seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, emitidos dentro del plazo establecido.	(N° de Reportes de Seguimiento trimestral del desempeño en los servicios emitidos dentro del plazo establecido en el año t / N° Total de Reportes de Seguimiento del Desempeño en los servicios a ser emitidos según la normativa en el año t) x 100	66%	2 / 4 50%	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC	<p>A la fecha, se vienen emitiendo reportes mensuales del avance del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Control 2022, dichos reportes contienen información del cumplimiento de las metas programadas respecto a los servicios de control y servicios relacionados.</p> <p>En ese sentido, los reportes del trimestre Enero - Marzo 2022, emitido el 4 de mayo de 2022 y comunicado a los órganos de la Línea con Memorando Circular N° 022-2022-CG/SESNC; así como del trimestre Abril - Junio 2022, emitido el 2 de julio de 2022 y comunicado a los órganos de la Línea con Memorando Circular N° 046-2022-CG/SESNC, expresan el avance del seguimiento.</p>

Reporte de Seguimiento del PEI al I Semestre 2002

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
								Con la finalidad de mantener informado sobre el cumplimiento de las metas del PNC 2022, se vienen emitiendo reportes mensuales que muestran el avance de las metas por Unidad Orgánica o por Órgano Desconcentrado, a fin de que éstas puedan evaluar su situación y proceder a tomar medidas correctivas si no están evidenciando un crecimiento en dichas metas.
8	1.3	Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.	Porcentaje de administrados con sanción confirmada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA).	(N° de administrados/as con sanción confirmada por el TSRA / N° de administrados/as que apelaron la sanción del Órgano Instructor cuyos casos han sido resueltos por el TSRA) x 100	45%	N/A	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora	La Ley 31288 es aplicable para hechos ocurridos a partir del 21 de julio de 2021, encontrándose en proceso la implementación operativa de los órganos del PAS (instructor y sancionador) y el sistema de gestión ePAS en prueba de marcha blanca.  En el primer semestre de 2022, el PAS ha concluido las condiciones previas para su puesta en operación (reglamentación, instrumentos de evaluación, sistema informático de soporte, selección de personal y capacitación). Así mismo, el Órgano Instructor no ha recibido expedientes sobre las Infracciones calificadas en los Informes de control, por lo que no es aplicable el cálculo de este indicador para el primer semestre.
9	1.4	Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses.	Porcentaje de cobertura en la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios y otros obligados.	(N° de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas presentadas a la CGR, en el año t / Total de obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a la CGR, en el año t) x 100	70%	43 545 / 250 282 17,4%	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas	Al 30 de junio de 2022, la unidad Orgánica cumplió con el 17.4% del indicador, debido a la transferencia de competencias otorgada a Contraloría, mediante Ley 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, la fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos; por la cual se incrementó el universo de obligados a su presentación y la consiguiente recepción de expedientes físicos para su verificación, habiéndose priorizado el control de las declaraciones juradas de intereses por sobre la verificación de las declaraciones juradas de bienes y rentas.  El Informe de Evaluación del año 2022 se considerará para el cálculo del indicador, la información de la Ficha Técnica o variables de cálculo para su interpretación y análisis.

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
10			Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades.	[(N° de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten al Ministerio Público en el año t + los Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten a entidades para el deslinde de presuntas responsabilidades en el año t) / N° Total de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas emitidos por la CGR en el año t] x 100	25%	2 / 7 28.6%	Subgerencia de Fiscalización	Al primer semestre del presente año, la Subgerencia de Fiscalización emitió siete (7) informes de fiscalización de declaraciones juradas, de los cuales, dos (2) fueron remitidos a las entidades competentes, por haberse encontrado presunto conflicto de intereses u otros aspectos que podrían estar relacionados a conducta funcional.  Cabe precisar que, debido a la modificación del POI 2022 se crearon las actividades denominadas productos clave, razón por la cual en el sistema de control gubernamental (SAGU) se consideraron aquellos informes que se emitieron a partir de la creación de los productos clave.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2024 de la Contraloría General de la República e información remitida por los OJO responsables.



## Ejecución de los indicadores a nivel de Acciones Estratégicas del OEI 02, al I Semestre 2022

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
1	2.1	Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.	Porcentaje de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior.	(N° de auditorías de desempeño concluidas por la CGR en el año t / N° Total de auditorías financieras, de cumplimiento y desempeño concluidas por la CGR en el año t) x 100%	5%	0 / 25 0%	Subgerencia de Auditoría de Desempeño	<p>El resultado en el valor del indicador resulta de la aplicación de la fórmula al primer semestre del año, es decir, denota que a junio de 2022 no se ha concluido ninguna Auditoría de Desempeño (AD). No obstante, cabe señalar que el Plan Nacional de Control programó la realización de 28 auditorías de desempeño para el año 2022, de las cuales 27 se encuentran en proceso de acuerdo al siguiente detalle a junio 2022: 19 tienen Estudio Previo aprobado (7 están acreditadas en trabajo de ejecución y 12 se estarán acreditando en el 2do semestre) y 8 se encuentran en elaboración del Estudio Previo.</p> <p>Entre los factores que han influido en el desarrollo de las AD para el 2022, se tiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Operativos de control realizados a inicios del 2022 en los que solicitó la participación del personal de auditoría de desempeño de las regiones.</li> <li>Traslado del personal a las plazas ganadas por debido al concurso interno; lo que disminuyó la capacidad operativa.</li> <li>Tiempos en los procesos de contratación de locadores de servicios, que en algunos casos originan desistimiento de los postores, para lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas temáticos, con conocimiento en la disciplina materia de control para dar soporte técnico.</li> <li>Integrantes, para completar las comisiones de auditoría en regiones.</li> </ul> </li> </ol>

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
2	2.2	Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas.	Porcentaje de cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales.	(N° de Entidades Públicas con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales examinadas por el SNC mediante servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño / N° de Entidades Públicas con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales) x 100	40%	31 / 263 11.79%	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	Tomando como fuente de información data del MEF Programa Presupuestal 068, los ROF Institucional, la Estructura del Estado Peruano, y los PEI Sectorial e Institucional, se obtuvo la información del universo de entidades Públicas u órganos que tienen competencia en materia preventiva o recuperativa de la Gestión de Riesgos de Desastres - GRD bajo el enfoque de prestación de servicio público (263), dejando fuera del rango a Órganos que no fueron priorizados en los lineamientos de política en materia de control para el Sistema Nacional de Control del año 2022 (250).  Sobre la base de los servicios de control simultáneo ejecutados en el año 2022 relacionados con eventos de Gestión de Riesgos de Desastres (31), se logró una cobertura del 11.79%; acción que debe impulsarse en el propósito de alcanzar los 105 servicios equivalentes al 40% de cobertura establecida como meta anual.
3			Porcentaje de servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica frente al COVID 19.	(N° de servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica generados por el COVID 19 en el año t / N° total de medidas de contención y reactivación económica implementadas por el gobierno para hacer frente al COVID 19 en el año t) x 100	60%	N/D	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	La data a junio 2022 no se encuentra sistematizada.
4	2.3	Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades que implementan el sistema de control interno (SCI) con grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual.	(Número de entidades que implementan el SCI con grado de madurez avanzado y óptimo en el año t-1 / Total de entidades que implementan el SCI en el año t-1) X 100	17%	779 / 3154 24.7%	Subgerencia de Prevención e Integridad	El resultado obtenido permite advertir que 779 entidades del Estado que se encuentran bajo los alcances de las Directivas N° 006 y N° 011-2019-CG-2019/INTEG, han logrado alcanzar un nivel de madurez avanzado y óptimo del sistema de control interno durante la autoevaluación anual (Periodo 2021), lo cual demuestra su compromiso de contar con un adecuado y fortalecido control interno.  Entre los factores que permitieron el logro del indicador, se citan:

Reporte de Seguimiento del PEI al I Semestre 2002

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
								<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal de la Contraloría que brinda capacitación, asistencia técnica y orientación a los funcionarios y servidores de las entidades públicas sobre la implementación del sistema de control interno.</li> <li>Las Directivas (N° 006 y N° 011-2019-CG/INTEG) establecen disposiciones claras, que permiten la implementación del Sistema de Control Interno SCI de manera diferenciada por las entidades que se encuentran bajo sus alcances, cuya interpretación facilita la oportuna y adecuada implementación.</li> <li>Aplicativo informático del SCI administrado por la Contraloría y que ha sido puesta a disposición de las entidades del Estado, que permite la adecuada elaboración y registro de información de los entregables que evidencian la implementación del sistema de control interno.</li> <li>Los Órganos de Control Institucional que efectúan el seguimiento y evaluación de la implementación del SCI efectuada por las entidades del Estado.</li> </ul>
5	2.4	Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.	Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años.	(N° de recomendaciones de mejora de gestión implementadas en los últimos 2 años / N° Total de recomendaciones de mejora de gestión emitidas en los últimos 2 años previo al año evaluado) x 100	60%	1,359 / 4,917 27.6%	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC	<p>Al 30.Jun.2022, el 27.64% de las recomendaciones de mejoras de gestión emitidas en los dos últimos años se lograron implementar, significando un avance razonable del primer semestre y por el cual se proyecta alcanzar la meta anual establecida en 60%.</p> <p>Para dicho cálculo no se consideró las recomendaciones con estados "Inaplicable" o "No implementadas", pues estos representan un estado final de la recomendación; así mismo, no se consideran las recomendaciones provenientes de Informes de Acción de Oficio Posterior ni de Informes de auditorías de desempeño, debido a que los aplicativos correspondientes no se encuentran adecuados a la Directiva 014-2020-CG/SESNC.</p> <p>El grado de avance de las recomendaciones obedece al compromiso de la entidad en su implementación, cuyo titular y funcionarios comprendidos deben adoptar las acciones preventivas o correctivas necesarias.</p>

## Ejecución de los indicadores a nivel de Acciones Estratégicas del OEI 03, al I Semestre 2022

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
1	3.1	Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los titulares y funcionarios de las entidades públicas.	Porcentaje de cumplimiento oportuno en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los titulares de Entidad.	(N° de IRC Anual enviados por los titulares o responsables de la Entidad a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro del plazo establecido / N° entidades obligadas en la presentación de IRC Anual) x 100	85%	1249 / 2405 51.9%	Subgerencia de Prevención e Integridad	<p>El resultado obtenido permite advertir que 1,249 entidades del Estado comprendidas en el alcance de las Directivas N° 006-2021-CG/INTEG y N° 006-2022-CG/PREVI, han presentado el IRC Anual dentro del plazo (29.04.2022) que representa el 51.9% de cumplimiento. Sin embargo, durante el primer semestre del año se alcanzó un valor de cumplimiento de 64.5% por parte de los Titulares de entidad que enviaron su Informe de Rendición de Cuenta por periodo anual</p> <p>Al 29.04.2022, a nivel de Gobierno Nacional - GN se alcanzó el 100% de presentación oportuna, de GR el 93.3% y de GL el 47.4%, lo cual se atribuye a los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Período muy corto entre la aprobación y publicación (25.02.2022) de la nueva Directiva aplicable a GR y GL y el plazo de presentación (29.04.2022) para la difusión al 100% de los alcaldes obligados.</li> <li>• Nuevo modelo de la Rendición de Cuentas con requerimiento de información más extensa y compleja que la anterior directiva.</li> <li>• Demoras en el registro de información en el aplicativo, debido a una limitada asistencia técnica en la entidad que reporta (rotación de personal asignado a esa función en las entidades).</li> <li>• Requerimiento de la nueva directiva de GR y GL de la legalización de firma manual de los titulares que no contaban con digital, no fue factible en ciudades que no contaban con juzgado de paz y/o presupuesto para pagar a notarías, impidiendo su presentación.</li> </ul>
2			Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público.	(N° de acciones preventivas ejecutadas en materia de promoción de valores e integridad en el sector público / N° Total de acciones preventivas programadas en promoción de valores e integridad en el sector público) x 100.	70%	31 / 41 75.6%	Subgerencia de Prevención e Integridad	<p>Se programó efectuar en el año, 41 acciones preventivas en materia de promoción de valores e integridad para el sector público, lo cual comprende la elaboración de 10 Tips de control y brindar 31 charlas de sensibilización a entidades públicas, sobre temas relacionados a la ética e integridad y su importancia en la función pública y en la prevención de conflictos de intereses desde un enfoque preventivo</p> <p>Se han efectuado 31 charlas de sensibilización en el primer semestre, sin embargo, aún no hay avances en los tips de control, aunque se tiene planificado elaborar 7 tips de control electorales que se gestionarán en el segundo semestre como parte de la estrategia comunicacional en el marco de las elecciones regionales y municipales 2022, acción que se complementará con otros tips generales.</p>

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
								El marco normativo vigente considera importante la promoción de cultura de integridad como parte de los objetivos de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción. Asimismo, la implementación del Sistema de Control Interno considera importante que las entidades fortalezcan el eje de cultura organizacional a través de charlas de sensibilización en materia de ética e integridad.
3	3.2	Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.	Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana.	[[N° Total de servicios de control generados como producto de alertas provenientes de audiencia pública, formulario web, mesa de partes, monitores ciudadanos, auditores juveniles y otros mecanismos a implementarse en el año t] / (N° total de servicios de control concluidos en el año t)] x 100	10%	1,579 / 4,521 35%	Gerencia de Control Social y Denuncias	La Subgerencia de Gestión de Denuncias en relación al control social articulada a los servicios de control generados en el sistema SAGU, entre los meses de enero a junio, tiene concluidos a 35% del total.  De la propuesta de logro esperado para el presente año (10%), en comparación con el indicador alcanzado (35%), podemos señalar que se logró sobrepasar el indicador, teniendo como factores favorables la conformación de un equipo de profesionales con experiencia en servicios de control que realizaron el acompañamiento en la obtención y análisis de la evidencia que sustentan los hechos considerados como materia en los servicios de control, además, del análisis de información obtenida de fuentes de información con la que cuenta el Sistema Nacional de Control, a fin de identificar casos que se utilizaron como materia en los distintos servicios de control.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2024 de la Contraloría General de la República e información remitida por los OUO responsables.

## Ejecución de los indicadores a nivel de Acciones Estratégicas del OEI 04, al I Semestre 2022

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
1	4.1	Implementación del proceso de modernización institucional de manera efectiva en la CGR.	Número de Procesos priorizados del Sistema de Gestión de la Calidad certificados.	Nº de procesos certificados conforme a las normas ISO	15	0.6	Subgerencia de Modernización	<p>Para el año 2022 de acuerdo con las metas del POI se tiene previsto la implementación e incorporación de 5 procesos al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, entre procesos misionales, estratégicos y de apoyo.</p> <p>Al tener una limitación de recursos (de especialistas SIG y tiempo de las UO) se gestionó la contratación de locadores a fin de que brinden el soporte técnico necesario y aseguren el logro de la meta prevista para fines de año.</p>
2			Número de procesos mejorados.	Nº de procesos con mejoras implementadas	35	3	Subgerencia de Modernización	<p>De acuerdo al avance reportado en el POU, al mes de junio se tuvo un avance de 3 procesos mejorados sobre una meta anual de 35, avance que corresponde a la ejecución de 10 proyectos de mejora aún no culminados. El cumplimiento de la meta anual estaría siendo comprometido, entre otros, debido a la demora en la ejecución de los proyectos metodología de auditoría e innovación de procesos, y del proyecto de capacitación a cargo de Capital Humano.</p> <p>Dado la prioridad que tiene la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, los especialistas de procesos vienen dedicando mayor tiempo del planificado a las actividades relacionadas con dicho fin. Precisamente, a raíz de la elaboración del reporte de los indicadores por resultados, se identificó que en el marco de la implementación del SGAS la intervención en el diseño de tres procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Recepción de regalos y cortesías</li> <li>(2) Función de cumplimiento</li> <li>(3) Evaluación, atención y seguimiento de denuncias por actos de corrupción contra colaboradores de la Contraloría General.</li> </ol> <p>Es necesario impulsar una cultura de mejora de procesos en la CGR, empezando por los propios especialistas de procesos quienes en los últimos tiempos han dedicado la mayor parte de sus intervenciones a temas relacionados con la arquitectura y documentación de procesos.</p> <p>Con Memorando 163-2022-CG-MODER del 04 de abril de 2022, se propuso la actualización de metas del plan operativo, lo que podría afectar las metas del PEI, atendiendo a la insuficiente capacidad operativa de la Subgerencia de Modernización.</p>

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
3			Índice de Productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control.	$\sum$ (N° de servicios de control estandarizados concluidos por las 24 Gerencias Regionales de Control en el año t / Total de personal de control disponible en las 24 Gerencias Regionales de Control) * 100	100	N/D	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	A junio de 2022, la data de una de las variables del indicador no se encuentra sistematizada.
4	4.2	Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC.	Porcentaje de OCI Incorporados a la administración de la CGR.	$(\text{N}^\circ \text{ de OCI incorporados a la administración de la CGR} / \text{N}^\circ \text{ total de OCI identificados en el Plan de Incorporación de OCI}) \times 100$	80%	333 / 738 45%	Gerencia de Modernización y Planeamiento	De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones vigente, la función de incorporación de los OCI a la CGR ha sido asignada a la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones de la Gerencia de Modernización y Planeamiento, a partir del 28 de febrero de 2022. En ese sentido, la PLPREPI se encuentra en proceso de revisión y actualización de los documentos normativos relacionados al proceso de incorporación de los OCI a la CGR, con la finalidad de contar con una efectiva incorporación de los OCI a la CGR.  Por otro lado, sobre el reporte de seguimiento del indicador de la ficha técnica 29, esta Subgerencia en el marco de sus funciones para el logro de la meta establecida en el PEI elaboró la actualización del Plan y Directiva del Proceso de Incorporación, las mismas se encuentra en revisión y aprobación en el Despacho del Contralor a junio 2022. Asimismo, como parte de la priorización institucional para la incorporación de los OCI a la CGR, se remitió una Hoja Informativa con la propuesta de OCI al Despacho de los Vicecontralores para el visto bueno y continuar con los trámites administrativos del proceso de incorporación.  Factor que influye en el logro del indicador: Reasignación de funciones para llevar adelante el proceso de incorporación de los OCI, encargada a la Subgerencia PLPREPI desde febrero del 2022.
5	4.3	Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC.	Porcentaje de posicionamiento positivo de la CGR en medios de comunicación.	$[\text{N}^\circ \text{ de menciones positivas a la CGR en medios de comunicación} / (\text{N}^\circ \text{ de menciones positivas en medios de comunicación} + \text{N}^\circ \text{ de menciones negativas en medios de comunicación})] \times 100$	92%	18,864 / 20,333 92.8%	Gerencia de Comunicación Corporativa	El posicionamiento de la CGR en el entorno informativo logró un porcentaje favorable a la institución, como resultado de la capacidad informativa, que ha permitido mantener un nivel apropiado de confianza de la población respecto al quehacer en las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) destacando los resultados y quehacer del rol que cumple la CGR para preservar el buen uso de los recursos públicos en la implementación de las políticas de gobierno en los diversos sectores. En efecto, las menciones positivas en los medios se ubicó en el orden de 92.8%.

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
								<p>La población continúa percibiendo en forma favorable el accionar de la CGR en cuanto a su labor de control gubernamental y las acciones orientadas a coadyuvar a una mejor gestión de las entidades públicas.</p> <p>Como parte de la estrategia de difusión se han desarrollado entrevistas en los medios de comunicación a voceros autorizados, teniendo un efecto importante en cuanto a generar presencia de la CGR ante la opinión pública. Dichas entrevistas versaron sobre la gestión del organismo superior de control en la coyuntura.</p>
6	4.4	Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los colaboradores/ras de la CGR.	Porcentaje de cumplimiento de los componentes estratégicos del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales.	(N° de actividades de bienestar ejecutadas del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales / N° Total de actividades de bienestar programadas en el Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales) x 100	80%	140 / 373 37.5%	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales	<p>El Plan de Bienestar y Relaciones Laborales se ha ejecutado con un avance de 37.5% de ejecución, siendo la meta anual 80%. Dicho plan contó con un presupuesto de S/ 54,246, el mismo que se ha ejecutado al 86%, siendo importante anotar la necesidad de ampliar dicho monto para continuar con la ejecución de acciones de bienestar en el 2do semestre.</p> <p>Al cierre de junio, se han reprogramado dos acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento por trayectoria laboral, para el mes de setiembre se encuentra en proceso la aprobación de la Directiva para el Reconocimiento a las/los servidoras/es de la Contraloría.</li> <li>• Implementación de Botiquines para el mes de Setiembre debido a solicitud de ampliación presupuestal.</li> </ul>



Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
7			Número de cursos y programas regulares y a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC.	Nº de cursos y programas regulares o a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC	300	88	Escuela Nacional de Control	<p>Al primer semestre del año se ha logrado ejecutar 85 cursos y 3 programas, los cuales debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19 se ejecutaron de manera virtual. Es de precisar que el número alcanzado corresponde a los cursos y programas que se encuentran finalizados, no se incluye a aquellos que aún están en ejecución, los cuales se reportarán cuando finalicen.</p> <p>Factores que influyen en el cumplimiento del indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso de inscripción a los cursos y programas involucraba la remisión de listas de participantes proporcionadas por POLDEH, las cuales tenían bajo número de inscritos, significando la cancelación o reprogramación de las actividades académicas, afectando con ello el avance de lo planificado. Pasado el primer semestre se ha logrado implementar un nuevo proceso de inscripción, donde la ENC atiende de manera directa las solicitudes de capacitación de los colaboradores, con lo que se espera mejorar dicha actividad.</li> <li>• El ataque cibernético afectó notablemente el normal desarrollo de las actividades académicas, generándose la pérdida de información académica y administrativa, suspensión o reprogramación de actividades académicas, inoperatividad del Aula Virtual, entre otras; por lo tanto, se implementaron medidas de contingencia para disminuir los efectos; no obstante, se han visto principalmente afectados el cumplimiento del avance programado en la ejecución de cursos y programas con clases en vivo (on line), diseño de cursos virtualizados, y ejecución de cursos auto instructivos y en formato MOOC.</li> <li>• Poca participación de colaboradores en las acciones de capacitación en el marco del PDP, a cargo de POLDEH, lo que afectó la ejecución de actividades académicas de la ENC; por lo tanto, se retomó las programaciones de las actividades académicas en base a la propuesta propia de ENC, sustentado en cursos con mayor demanda y alineado al nuevo proceso de inscripción aprobado.</li> </ul>

Reporte de Seguimiento del PEI al I Semestre 2002

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
8			Porcentaje de profesionales del SNC que obtuvieron o certificación o grado académico del plan de estudios de la Maestría y/o Programas de Segunda Especialización en Control Gubernamental.	(N° de profesionales de CGR que obtuvieron certificación o grado académico con Maestría o Segunda especialización (graduados o egresados) / N° Total de profesionales de las Gerencias de Control y Gerencias Regionales de Control) x 100	0.70%	103 / 3483 3%	Escuela Nacional Control de	<p>El cálculo del indicador denota que, en forma acumulativa, el 2.96% del total de profesionales de las Gerencias Regionales y Gerencias de Control han culminado satisfactoriamente la Maestría en Control Gubernamental promovida por la ENC.</p> <p>Según la fórmula del indicador, se considera como numerador 103 profesionales egresados que culminaron satisfactoriamente la indicada Maestría correspondiente a las promociones 2018-I, 2018-II, 2019-I y 2019-II (2020), incluyendo egresados regulares y numerales. El denominador considera la información provista por la Subgerencia de Personal y compensaciones de 3,483 profesionales de la sede central y gerencias regionales, asignados a las funciones de control y supervisión del SNC (auditores).</p> <p>Es de precisar que el avance del indicador corresponde al Programa de Maestría en Control Gubernamental debido a que el Programa de Segunda Especialización Profesional aún no se ejecuta.</p> <p>Entre los factores que explican el avance, se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El resultado obtenido (2.96%) supera la meta estimada para el año (0.70%), lo cual se explica porque la Línea Base de cálculo 2019 no se contaba a la fecha con egresados de la Maestría. Adicionalmente, las promociones que estaban en curso en ese año (promociones 2018-I, 2018-II y 2019-I) contaban con pocos estudiantes, lo que incidió en una proyección baja del indicador.</li> <li>• Sin embargo, a raíz de la pandemia por el Covid-19 se realizó el cambio del programa a la modalidad virtual a partir del año 2020, lo que generó gran aumento de estudiantes en las promociones siguientes (2019-II, 2021-I y 2022-I) por lo que la cantidad de egresados a la fecha se ha visto incrementada.</li> </ul>
9			Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental.	(N° de acciones implementadas de la línea de carrera del auditor gubernamental en el año t / N° de acciones totales de la línea de carrera del auditor gubernamental) x 100	0%	N/A	Gerencia Capital Humano de	En la siguiente legislatura del Congreso se estima presentar el proyecto de Ley, el mismo que aún se viene revisando.

Reporte de Seguimiento del PEI al I Semestre 2002

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
10			Porcentaje de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género implementadas, a partir de iniciativas aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género de la CGR.	(N° de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género implementadas en el año t / N° Total de iniciativas de promoción de igualdad de género aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género en el año t) x 100	66%	09 / 24 38%	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano	Al cierre del I semestre, se ejecutaron nueve (09) actividades y/o proyectos dirigidos a promover la Igualdad de Género, lo que representa un avance del 38% de la meta anual, respecto a un Total de 24 iniciativas de promoción de IG que corresponden a POLDEH, conforme al Plan de Igualdad de Género 2022.  Evaluar que la promoción de Igualdad de Género pueda medirse a nivel corporativo y no por Unidad Orgánica.
11	4.5	Transformación digital e infraestructura moderna en la CGR.	Porcentaje de implementación de sistemas de información y efectivos para los servicios de control y relacionados.	(N° de sistemas y/o aplicativos para los servicios de control y servicios relacionados desarrollados / Total de sistemas y/o aplicativos de soporte a los servicios de control y servicios relacionados programados en el POA BID) x 100	40%	2 / 15 13,3%	Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos	Se tiene 15 Sistemas/Applicativos para servicios de control y servicios relacionados programados en el PEP del BID3. A la fecha se cuenta con 02 sistemas logrados (Sistema de expediente digital con firma electrónica integrada y notificación electrónica para el PAS Fase I, y 01 Herramienta de correo electrónico y licenciamiento de cuentas de correo electrónico o nube. (Con Memorando N° 1016-2022-CG/DEGP se regularizó la información y envió datos en archivo Excel.  <u>Nota.-</u> En reunión de coordinación con PLPREPI (2.ago.22) se acordó tomar en cuenta las precisiones realizadas a la Ficha Técnica del Indicador para el cálculo y la lectura de evaluación anual de metas, atendiendo a que el BID 3 cuenta con una programación multianual.
12			Porcentaje de Implementación de sistemas de información integrados de apoyo a la gestión administrativa.	(N° de sistemas y/o aplicativos desarrollados por la SGSI para los procesos administrativos internos / Total de sistemas y/o aplicativos programados anualmente por la SGSI para los procesos administrativos de la CGR) x 100	40%	0.9 / 2 45%	Subgerencia de Sistemas de Información	A la fecha se ha logrado tener un avance del 90% en la implementación del sistema de RRHH - módulo Planillas (Con pruebas de usuario), que da soporte a la gestión administrativa de cálculo de 4ta y quinta categoría, generación de archivos con extensión SNL, JOR, REM y PEN para la declaración del PDT. El valor del denominador "2", corresponde a lo planificado en cuanto a la implementación de nuevos sistemas o módulos que dan soporte a la gestión administrativa. Este avance representa el 45% referente al indicador del PEI.

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
13			Porcentaje de aplicaciones de Datos Abiertos desarrolladas e implantadas por la CGR.	$(\sum \text{N}^\circ \text{ de Aplicaciones de OGD desarrolladas en forma acumulada al año } t / \text{Total de iniciativas de Aplicaciones de OGD priorizadas para los ciudadanos y entidades públicas en el período } t) \times 100.$	25%	N/D	Subgerencia de Gobierno Digital	Mediante Memorando N° 000787-2022-CG/DIG (25AGO2022) la Subgerencia de Gobierno Digital propone el cambio del indicador por el siguiente:  <i>Porcentaje de políticas, normas y lineamientos de carácter obligatorio, dispuestos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital e implementados por la CGR</i> , proponiendo su medición a través del porcentaje de políticas, normas y lineamientos de carácter obligatorio, dispuestos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital e implementados por la CGR al año t.
14			Porcentaje de Gerencias Regionales de Control con infraestructura en condiciones adecuadas respecto al total de locales y/o terrenos propios con que cuenta la CGR.	$(\text{N}^\circ \text{ de locales propios con infraestructura construida en condiciones adecuadas para las Gerencias Regionales de Control} / \text{N}^\circ \text{ Total de locales y terrenos propios con que cuenta la CGR para el funcionamiento de las Gerencias Regionales de Control}) \times 100$	45%	8 / 24 33,3%	Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos	De acuerdo al Diagnóstico de Brecha de la OPMI: Se tiene 24 GRC con locales propios. A la fecha se tiene 08 nuevas infraestructuras de GRC (Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Madre de Dios, San Martín, Tacna y Ucayali) financiados con proyectos de inversión. Asimismo, de acuerdo a Reunión de Coordinación con PLPREPI de fecha 02.ago.22 se tomará en cuenta las precisiones realizadas en la Ficha Técnica del Indicador para el cálculo y la lectura de evaluación anual de metas.
15	4.6	Relaciones de cooperación nacional e internacional fortalecidas con entidades, organismos multilaterales y organizaciones representativas de EFS.	Porcentaje de Convenios de cooperación nacional activos con Ministerios e Instituciones nacionales, relativos al acceso a información útil para fines de control y de cooperación para acciones conjuntas.	$(\sum \text{N}^\circ \text{ de convenios de cooperación nacional en ejecución hasta el año } t, \text{ relativos al acceso a información y de cooperación para acciones conjuntas} / \text{N}^\circ \text{ Total de convenios vigentes con Instituciones nacionales seleccionadas como proveedoras de información}) \times 100$	35%	13 / 20 65%	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales	De los 20 instrumentos de cooperación interinstitucional nacional vigentes al primer semestre del 2022, relativos al acceso a información y de cooperación para acciones conjuntas, se dispone con la información de actividades ejecutadas respecto a 13 instrumentos reportados por los órganos y unidades orgánicas de la CGR, que permite obtener el 65% de logros esperados superando el porcentaje planificado para el presente año.

Ítem	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
16			Porcentaje de Convenios Cooperación Técnica con Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS y otras entidades internacionales en ejecución.	(N° de convenios de cooperación técnica internacional suscritos con EFS y otras entidades internacionales, donde se ha efectuado al menos una acción comprendida en su alcance durante el año t / N° Total de convenios de cooperación interinstitucional con EFS vigentes y otras entidades internacionales en el año t) x 100	40%	15 / 30 50%	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales	De los 30 convenios vigentes, en el primer semestre se cuenta con la información de actividades realizadas en el marco a 15 convenios, debido a que las UO responsables de cada convenio reportan anualmente sus actividades realizadas.

**Fuente:** Plan Estratégico Institucional 2022-2024 de la Contraloría General de la República e información remitida por los OJO responsables.

## Ejecución de los indicadores a nivel de Acciones Estratégicas del OEI 05, al I Semestre 2022

Item	Código AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual	Ejecución al 30.06.2022	Órgano responsable	Comentarios
1	5.1	Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la CGR.	Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres aprobados.	$(\text{N}^\circ \text{ de Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres por local aprobados} / \text{N}^\circ \text{ Total de locales de la CGR}) \times 100$	50%	N/D	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	<p>Mediante Memorando N° 001357-2022-CG/SEG 18.jul.2022 la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional señaló:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante Resolución de Contraloría N° 158-2022-CG (06ABR2022), la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, fue designada como Secretaría técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la CGR, y conforme lo precisado en su artículo 4, se proyectó el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para su aprobación mediante el Memorando N° 000934-2022-CG/SEG (12/05/2022) y solicitando mediante la Hoja Informativa N° 000019-2022-CG/SEG (23/06/2022) una reunión con los integrantes del Grupo de Trabajo para la aprobación y que a la fecha se encuentra pendiente.</li> <li>El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres no ha sesionado para tratar respecto al Plan Anual de Actividades, para organizar, implementar y evaluar los procesos para la estimación y gestión de riesgos de desastres, relacionadas a Preparación, Respuesta, Rehabilitación, Prevención, Reducción y Reconstrucción alineadas con el CENEPRED en la gestión prospectiva y correctiva.</li> <li>La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de sus competencias funcionales, a la fecha viene realizando siete (07) inspecciones técnicas de Seguridad de las sedes de la Contraloría General, para detectar el nivel el riesgo en la infraestructura y obtener el Certificado ITSE, cuya información no guarda relación con los procesos de estimación reducción y reconstrucción.</li> </ul> <p>Por lo que concluye que las Fichas Técnicas "42" (Preparación, respuesta, rehabilitación, prevención, reducción y reconstrucción) y "43" (Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la CGR) deberán ser absueltas por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Al respecto, se recomienda evaluar si es procedente lo anterior, dado que el Grupo de Trabajo es un órgano temporal que sesiona de acuerdo con su reglamento, debiendo recaer las acciones a realizar en un órgano(s) permanente(s) de la estructura orgánica de la Contraloría General.</p>

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2024 de la Contraloría General de la República e información remitida por los OJO responsables.